

Los Estados Unidos y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) puede ser difícil de entender, lleno de leyes confusas y las políticas incoherentes. Desafortunadamente, las leyes laborales de inmigración en los Estados Unidos a menudo son poco confiables y abiertas a la interpretación por los jueces y los funcionarios de inmigración que son responsables de la toma de decisiones en un caso por caso.

A pesar de los esfuerzos para simplificar el proceso, en los últimos años, el sistema de inmigración de empleo sigue siendo complicado, con reglas y las cuotas de visados en constante cambio. Desde el 9/11, el empleo y las leyes de inmigración se han vuelto más estrictos de visados y hay mucho menos espacio para el perdón sobre violaciones de empleador. Ahora, más que nunca, se necesita un abogado de inmigración de empleo calificado para ayudarle a entender cuáles son sus opciones y lo que hay que hacer para garantizar un estado de trabajo válido para sí mismo o los empleados que contrate.

Ayudamos a los empleadores y los empleados individuales con lo siguiente:

- B-1 visas de negocios para los visitantes temporales para los negocios
- B-2 visas de negocios para los visitantes temporales por placer
- F-1 visa de estudiante para los estudiantes que deseen estudiar en los Estados Unidos
- H-1B visas para trabajadores temporales en ocupaciones especiales
- H-2B visas para trabajadores calificados y no calificados
- Visas L para las transferencias dentro de la empresa
- Visas J para visitantes de intercambio
- Residencia legal permanente - tarjetas de residencia

Permisos de Trabajo - Autorizaciones de Empleo

Si desea trabajar legalmente en el país y no es ciudadano de EE.UU. o residente legal permanente, usted tendrá que obtener permiso para trabajar legalmente en los Estados Unidos. Nuestros abogados de inmigración de empleo le pueden ayudar a obtener o renovar un permiso de trabajo, también llamado un documento de autorización de empleo. Si usted vive actualmente en México u otro país de América Central y han recibido una oferta de trabajo en los EE.UU., nuestros abogados pueden ayudarle con las visas EB y preocupaciones relativas al empleo de la inmigración. También puede ayudar a los empleadores con la certificación de presentación del trabajo (PERM) las solicitudes y peticiones de los trabajadores extranjeros, el

patrocinio de los trabajadores extranjeros, y completar todos los pasos necesarios para contratar legalmente a trabajadores extranjeros.